

depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, y a los Balances de fusión cerrados el 31 de diciembre de 2003, aprobados por la Sociedad absorbente y por las Sociedades absorbidas.

La fusión tendrá efectos contables a partir del 1 de enero de 2004.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores y socios de la Sociedad escindida y de cada una de las Sociedades que participan en la fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión y de los Balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social.

Asimismo, se hace constar el derecho de los acreedores sociales de oponerse a la escisión parcial y/o fusión en el plazo de un mes a partir del último anuncio del acuerdo de escisión parcial y fusión por absorción, en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

En Zumaia y En Azpeitia, 30 de junio de 2004.—El Secretario no miembro del Consejo de Administración de GMU, Sociedad Limitada, doña Miren Edurne Susperregui Illarramendi.—El Administrador solidario de Masco Europe Ibérica Dos, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, doña Miren Edurne Susperregui Illarramendi, y el Secretario no miembro del Consejo de Administración de GRUMAL, Sociedad Limitada, Sociedad unipersonal, doña Miren Edurne Susperregui Illarramendi.—El Administrador único de Pemec, Sociedad Anónima, Pevac, Sociedad Anónima, Perfima, Sociedad Anónima, Laguntzaille, Sociedad Anónima y Seitu, Sociedad Anónima, la sociedad Grumal, Sociedad Limitada, representada por don Joaquín Alberro Irizar.—34.490. 2.^a 5-7-2004

GRESES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, Camino Nuevo de Carpesa a Borbotó, s/n, de Carpesa (Valencia), el día 29 de julio de 2004, a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar, al día siguiente, 30 de julio de 2004, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2003.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación del resultado obtenido.

Los accionistas tienen derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la junta, así como el Informe del Auditor de Cuentas de la compañía.

Carpesa (Valencia), 28 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Greses Rubio.—34.186.

HERMANOS VILANOVA, S. A.

Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas

Por la presente, se convoca a los accionistas de la sociedad para la celebración de Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas que tendrá lugar en la calle Hospital, número 2, 1.º A, de Pozuelo de Alarcón (Madrid), en primera convocatoria el próximo día 22 de julio, a las diecinueve treinta horas, y para el día siguiente en segunda en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2003 (Memoria, Balance, informe de gestión, Cuenta de Pérdidas y Ganancias), aplicación de resultados y censura de la gestión social.

Segundo.—Establecimiento del carácter retribuido del cargo para aquellos Administradores que ejerzan funciones ejecutivas.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para la ejecución de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el lugar indicado para la celebración de la Junta la documentación contenida en el artículo 238 y 255 de la Ley de Sociedades Anónimas así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 15 de junio de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuela Alemán Campano.—34.193.

HOGAR 21, S. L.

(Sociedad de nueva creación)

ALBERCA VIVEROS, S. L.

HOGAR 21, S. L.

HYKRON, S. L.

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Las mercantiles «Alberca Viveros, Sociedad Limitada», «Hogar 21, Sociedad Limitada» e «Hykron, Sociedad Limitada», de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, anuncian:

1. Que las Juntas Generales de las sociedades, celebradas todas el día 24 de junio de 2004, acordaron, conforme con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Murcia el 19 de junio de 2004, la fusión por creación de una nueva Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada igualmente «Hogar 21, Sociedad Limitada», con extinción por disolución sin liquidación de aquellas y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la nueva sociedad, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades extinguidas.

2. Que de conformidad con lo establecido en el citado artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de dichas entidades.

3. Que de acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Murcia, a, 25 de junio de 2004.—Don José Luis Durán Hernández Mora, Administrador Solidario de «Alberca Viveros, Sociedad Limitada», Doña María Victoria Gavila Gómez, Administrador Solidario de «Hogar 21, Sociedad Limitada» y Don Rafael Fernández-Delgado Romero, Administrador Solidario de «Hykron, Sociedad Limitada.—33.880.

1.^a 5-7-2004

HUNTSMAN ADVANCED MATERIALS SPAIN, S. L. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbente)

INDUSTRIAS QUÍMICAS DE NAVARRA, S. L. (Sociedad unipersonal) (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las sociedades Huntsman Advanced Materials Spain, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal) e Industrias Químicas de Navarra, Sociedad Limitada (Sociedad Unipersonal), aprobaron, con fecha 30 de junio de 2004, su fusión sobre la base de los Balances de Fusión de fecha 31 de diciembre de 2003, mediante la absorción por la primera de la segunda, de conformidad con el Proyecto de Fusión de fecha 10 de junio de 2004. Como consecuencia de la fusión no procede realizar ninguna modificación estatutaria en la sociedad absorbente. Por ser de aplicación a la fusión el régimen previsto en el artículo 250 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, no procede efectuar ningún canje de participaciones, por lo que no es necesario establecer relación de canje alguna ni fijar el procedimiento de canje de las participaciones. Las operaciones de la sociedad absorbida se considerarán realizadas a efectos contables por cuenta de la absorbente a partir del 1 de enero de 2004. No se otorgará derecho especial alguno en la sociedad absorbente. No se atribuirá ventaja alguna a favor de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión. Los socios acordaron también acoger la presente fusión al régimen fiscal previsto en la Ley Foral 24/1996, de 30 de diciembre, y en el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de Fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pamplona (Navarra), 30 de junio de 2004.—Los administradores solidarios, Don Francisco Javier Polite Palacios y Don Jacques Crettaz.—34.401. 1.^a 5-7-2004

IMIRUN, S.A.

Anuncio de escisión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad «Imirun, S.A.», celebrada con el carácter de universal en el domicilio social de la misma, sito en Pamplona (Navarra), el día 23 de junio de 2004, aprobó, por unanimidad, la operación de escisión parcial de la Sociedad «Imirun, S.A.», mediante la segregación de una parte de su patrimonio que conforma una rama de actividad de la que resultará beneficiaria una sociedad de nueva creación, conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Navarra con fecha 15 de junio de 2004.

Igualmente, y de acuerdo con el contenido de los artículos 242 y 243.2. del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, todos los accionistas y acreedores de la Sociedad «Imirun, S.A.», tienen el derecho a obtener y examinar el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del Balance de escisión. Asimismo, los acreedores tienen derecho a oponerse a dicho acuerdos en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contados desde

la fecha de la publicación del último anuncio de escisión.

Pamplona, 25 de junio de 2004.—M.^a Cristina Abaigar Ansorena, en representación de Casdí, S.L., Administrador único de Imirun, S.A.—34.124.

1.^a 5-7-2004

INMOBILIARIA FERO, S. L.

(En liquidación)

Por acuerdo adoptado en la Junta general extraordinaria y universal de socios en fecha 16 de junio de 2004, se acordó por unanimidad la liquidación de la compañía en base al Balance siguiente:

	Euros
Activo:	
Deudores	202.445,54
Inversiones financieras temporales . . .	610.574,86
Tesorería	10.573,17
Total Activo	823.593,57
Pasivo:	
Capital suscrito	329.936,98
Prima emisión	574.026,66
Reservas	5.044,86
Resultados ejercicios anteriores	-85.590,56
Pérdidas y ganancias	215,63
Total Pasivo	823.593,57

La cuota del activo social que se adjudica a cada participación social es de 15,00225 por 100.

Barcelona, 21 de junio de 2004.—La Liquidadora, María Concepción Maristany Vidal Ribas.—34.177.

INTERNATIONAL CEMENT ADVISORS, S. L. (Sociedad parcialmente escindida)

**TICARET BMM, S. L.
(Sociedad beneficiaria de la escisión parcial)**

Anuncio de escisión parcial

Se hace público que en las respectivas Juntas Universales de Socios de la sociedad parcialmente escindida y de la beneficiaria de la escisión, ambas de fecha 18 de Mayo de 2004, se aprobó por unanimidad la escisión parcial de International Cement Advisors, Sociedad Limitada mediante la segregación de parte de su patrimonio a favor de Ticaret BMM, Sociedad Limitada, que aceptó adquirir todos los derechos y obligaciones integrantes del Patrimonio segregado, en los términos y condiciones del Proyecto de escisión de fecha 17 de Mayo de 2004 y Balance cerrado para estos efectos a 31 de Marzo de 2004, suscritos por los Órganos de Administración de ambas sociedades, y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos y del Balance de escisión. Los acreedores pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Sant Cugat del Vallés, 9 de junio de 2004.—Secretario de ambos Consejos de Administración, D. Eduardo Lardies Giménez.—34.003.

1.^a 5-7-2004

IRU-ARRI, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) ITURRAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que las Juntas Generales de Accionistas de Iru-Arri, Sociedad Anónima e Iturral, Sociedad Anónima Unipersonal, acordaron por unanimidad, con fecha 28 de junio de 2004, la fusión de ambas sociedades, que se operará mediante la absorción de Iturral, Sociedad Anónima Unipersonal (sociedad absorbida que se extinguirá con motivo de la fusión) por parte de Iru-Arri, Sociedad Anónima.

Se hace público el derecho de los accionistas, así como de los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Guecho (Vizcaya), 29 de junio de 2004.—Iru-Arri, Sociedad Anónima. El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, D. Ignacio Guerra Gimeno.—Iturral, Sociedad Anónima Unipersonal Administrador único, D. Manuel Sendagorta McDonnell.—34.181. 1.^a 5-7-2004

I & T ESPAÑA PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA LA TELEVISIÓN INTERACTIVA, S. L.

Convocatoria Junta general extraordinaria

La Junta general extraordinaria de socios de I&T España Productos y Servicios para la Televisión Interactiva, Sociedad Limitada, ha sido convocada para el día 22 de Julio de 2004 a las 12 horas, en la sede social de la misma, sita en Calle La Selva 2, Edificio Géminis del Prat de Llobregat, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2002-2003.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión social.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso y procede, aprobación del acta de la Junta.

El Prat de Llobregat, 28 de junio de 2004.—D. Juan Pablo de Diego de la Torre, Consejero Delegado.—34.398.

ISOLUX WAT, S. A.

Reducción de Capital

A los efectos previstos en los artículos 165 de la Ley de Sociedades Anónimas y 170 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que la Junta General Universal de Accionistas de Isolux Wat Sociedad Anónima (la «Sociedad»), celebrada en Madrid el día 29 de Junio de 2004, ha adoptado el acuerdo de reducir su capital social en la cifra de 53.579,15 euros, mediante la amortización de 8.915 acciones representativas del 0,33642 por ciento del capital social.

La reducción se realiza con cargo a reservas libres de la Sociedad, anulando la reserva indisponible a la que se refiere el artículo 79.3 del texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La reducción no entraña devolución de aportaciones por ser la propia Sociedad la titular de las acciones amor-

tizadas. La finalidad de la reducción es, por tanto, amortizar acciones propias. Como consecuencia de la reducción, el capital social de la Sociedad quedará fijado en 15.872.920,85 euros dividido en 2.641.085 acciones de 6,01 euros de valor nominal cada una de ellas.

En aplicación del artículo 167.3 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que el importe del valor nominal de las acciones amortizadas se destina a una reserva por capital amortizado de la que sólo será posible disponer con los mismos requisitos exigidos para la reducción del capital social, por lo que el derecho de oposición de acreedores que se contempla en el artículo 166 del mismo Texto legal no resultará de aplicación.

Madrid, 30 de junio de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Juan Francisco Falcón Ravelo.—34.674.

L.A.R.G. FRENCH INTERNACIONAL, S. A.

(En liquidación)

Comunica que la Junta ha acordado, en reunión de fecha 15 de junio de 2004, la disolución de la Sociedad a los efectos de lo previsto en el artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Barcelona, a 15 de junio de 2004.—El Liquidador. Santiago Saumell Lladó.—33.993.

LA SÉPTIMA AVENIDA, S. A.

La Junta general de accionistas ha acordado la disolución de «La Séptima Avenida, Sociedad Anónima», tras el procedimiento de Quiebra seguido en el Juzgado número 2 de Barcelona.

De acuerdo con lo preceptuado en la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 16 de junio de 2004.—El liquidador, José Francisco Caparrós Soler.—33.990.

LECIÑENA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

**TALLERES ASANORBA,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades participantes, celebradas el día 15 de junio de 2004, acordaron por unanimidad la fusión de dichas sociedades, y la aprobación de los respectivos Balances de fusión cerrados al 31 de diciembre de 2003, mediante la absorción de la segunda (Talleres Asanorba, S.A.U.) por la primera (Leciñena, S.A.), con disolución de Talleres Asanorba, S.A.U. y transmisión en bloque, a título universal de su patrimonio social a Leciñena, S.A., quedando ésta subrogada en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme a las bases del Proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Zaragoza el 30 de diciembre de 2003.

Dado que la sociedad absorbente es titular de todas las acciones de la sociedad absorbida, no procede ningún tipo de canje de acciones.

Se hace constar expresamente el derecho que existe a los Socios y Acreedores de las Sociedades participantes en la Fusión, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados en las Juntas Generales y de los Balances de Fusión, así como el derecho